



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Política

Diputados reeligen a magistrada Iris Rocío Rojas en la Sala Primera de la Corte

Decisión tuvo el aval de 30 congresistas; Constitución Política exige una votación calificada si la Asamblea quisiera impedir una reelección

Escuchar

Por Aarón Sequeira

20 de abril 2022, 6:55 PM

Los diputados reeligieron este miércoles a la magistrada Iris Rocío Rojas Morales para un nuevo periodo de ocho años en la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

La decisión se tomó con el aval de 30 legisladores, en una votación secreta, mientras que nueve congresistas votaron en contra de la continuidad de la jurista.

Publicidad

Este es el máximo tribunal en las materias contencioso-administrativa (litigios con el Estado), civil, comercial y agraria.

La Constitución establece que, para impedir que una persona magistrada continúe en su cargo, deben votar de forma negativa al menos 38 legisladores. La continuidad de Rojas Morales no estuvo en peligro.

La magistrada Rocío Rojas es doctora en Derecho y especialista en Ciencias Penales; labora para el Poder Judicial desde 1987, cuando fue fiscal del Ministerio Público.

A partir de 1989, fue jueza penal y, luego, ejerció como letrada de la Sala Constitucional por 18 años, entre 1989 y el 2007. Fungió como suplente de la Sala Segunda entre el 2011 y el 2015, a la vez que fue jueza del Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

Rojas ha ejercido como magistrada propietaria de la Sala Primera los últimos ocho años, desde mayo del 2014, y optó por la reelección para su segundo periodo de ocho años.

Luego de su reelección, se fijó su juramentación para el próximo lunes en el plenario de la Asamblea Legislativa, por la tarde.

Rojas Morales fue protagonista, en febrero del 2020, de una polémica luego de [sugerir durante una sesión de la Corte Plena que se debían intervenir teléfonos de los periodistas](#) para conocer quiénes son sus fuentes en el Poder Judicial.

La discusión se dio por una presunta fuga de información sobre operativos policiales que, según la magistrada, pueden fracasar porque se filtran a los medios de comunicación.

La declaración de Rojas se había dado luego de que Patricia Solano, magistrada de la Sala Tercera, presentó un informe sobre las actuaciones de la Comisión de Enlace Corte-OIJ. Entre los pendientes que planteaba el informe, estaba un protocolo para regular las relaciones entre prensa y Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Para Rojas, no se trataba solo de hacer un protocolo, sino ir más allá, y hacer una reforma legal que permita la intervención de los teléfonos de los periodistas.

“A mí me parece que el interés público debe prevalecer siempre, porque el éxito de una investigación puede verse afectada por la fuga de información. El secreto de la fuente del periodista no es ilimitado. Es claro que de acuerdo al 24 de la Constitución (Política) habría que incluirlo dentro de los delitos que podrían tener intervención telefónica (...)

“A mí me parece que por el éxito de las investigaciones, sobre todo cuando estamos en las puertas de un engrandecimiento del crimen organizado, saber quiénes son esas fuentes y de si son internas es del mayor interés público”, dijo la magistrada en aquel momento.



Rocío Rojas Morales seguirá como propietaria de la Sala Primera de la Corte Suprema. Foto: Rafael Pacheco (Rafael Pacheco Granados)

Reciba el boletín: En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Iris Rocío Rojas Morales

Magistrada

Reelección de magistrada

Sala Primera

Corte Suprema de Justicia

Voto secreto



Reciba noticias de Google News



Aarón Sequeira

Periodista encargado de la cobertura legislativa en la sección de Política. Bachiller en Filología Clásica de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

Una mansión porno en Costa Rica

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Equipo de Seguridad Pública de Laura Chinchilla toma el mando



Canadá elimina visa a ticos y solo les pide autorización electrónica de viaje



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.
Cargando...

Reciba el boletín:**En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse Deseo recibir comunicaciones**ÚLTIMAS NOTICIAS****Onda tropical perdió fuerza y sus efectos solo se percibirán el viernes en el Pacífico****Modelo Nicole Carboni comparte que le falta poco para dar a luz****Teatro gratuito en San José ¿Cuándo y cómo puedo asistir?****¿Dengue en vacaciones? Empresas de turismo y Salud se unen para evitar más enfermos****Alto funcionario del gobierno actual está entre los acusados por caso Bancrédito****★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES****¿Un tuit la dejó fuera del Mundial? Noelia Bermúdez fue una de las que defendió a Shirley Cruz****Disney abre sus bóvedas privadas y revela grandes tesoros guardados****Desempleo cae a 10,1% en trimestre finalizado en mayo por reducción de fuerza laboral****Repase el paso a paso del caso Bancrédito, que condujo a la acusación del expresidente Luis Guillermo Solís y de 4 jerarcas****★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES****Directivos restituidos en CCSS irán a su primera sesión de Junta este jueves: 'Vamos con actitud constructiva'****★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)